I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001994

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 14 OCT 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/4970/2013 y N°100/4063/2013; el Memorándum N°401/992/2013 del Departamento de Abastecimiento; los Informes N°401B/013/2013 y N°401B/015/2013 de la Unidad de Inventarios; el Memorándum N°169/2013 del Departamento de Informática; el Ord. N°503/788/2013 del Departamento de Educación Municipal; el Ord. N°241/2013 de la Directora del Colegio Ejército Libertador el Decreto Exento N°202/514/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes muebles del Colegio Ejército Libertador de Cerrillos, que se indican en documento anexo, y que forma parte integrante del presente decreto, por encontrarse en mal estado, con excepción de las 2 cocinas a gas industrial que se encuentran en buen estado.

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

0001994

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimiento
Sección Inventarios
Departamento de Servicios Generales
Departamento de Educación Municipal
Escuela Ejército Libertador de Cerrillos
Secplan
Página Web.